

COMETIDO FUNCIONARIO HONORARIOS DECRETO ALCALDICIO Nº S Y Y Y QUILLON, 2 6 SEP 2023

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de Srta. Gabriela Andreu Campos, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº706 de fecha 07.02.2023 que aprueba contrato a honorarios con funcionaria que indica.
- Decreto Alcaldicio N°5.195 de fecha 30.08.2023, que aprueba anexo de contrato a honorarios con funcionaria que indica.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- REGULARIZASE Y AUTORIZASE designación en Cometido Funcionario a Honorarios a Srta. GABRIELA ANDREU CAMPOS, participa en "Congreso Internacional Apícola (APIMONDIA)" en la ciudad de Santiago, los días 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de septiembre de 2023.
- 2. PÁGUESE a la funcionaria el valor de Viático correspondiente según anexo de contrato, equivalente a un Grado 12º de la E.M.S, a un 100% de dicha asignación por los días 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de septiembre de 2023, más la cancelación de pasajes si procede.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Administrador

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

GVN/APB/psc DISTRIBUCION:

☆

SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO OFICINA DE PERSONA